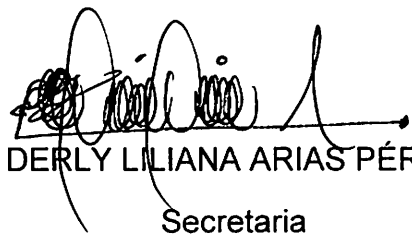


INFORME SECRETARIAL- PROCESO PENAL. CUI: 256626108012202180015 NI.255804089001 2022-00005-00 - Pulí, Cundinamarca, veintidós (22) de agosto de dos mil veintidós (2022). Al despacho de la señora Jueza las presentes diligencias, informando que el día de ocho (08) de agosto de dos mil veintidós (2022) a la hora de las dos y cuarenta y nueve de la tarde (2:49 P.M.) la señora Delegada Fiscal, la doctora GLORIA ESPERANZA BUSTOS MOLANO remitió al correo institucional solicitud de reprogramación de audiencias con la Fiscal Cavif 2 Juicios, teniendo en cuenta que se elevó petición para la asignación de fiscal de apoyo para la doctora BUSTOS pero no ha obtenido respuesta, por tal razón, solicitó se reprogramen las audiencias ya programadas, y, en lo posible que lo sean para los días miércoles, como es el caso de la audiencia concentrada fijada para el día de hoy a las 10:00 A.M. Así mismo, se informa que por llamada sostenida entre la titular del despacho y la señora Delegada Fiscal, está indicó que en este diligenciamiento se corrió traslado de un preacuerdo a la apoderada del indiciado y al señor MOLINA, quedando pendiente que estos se pronuncien al respecto para posteriormente remitir el mismo a la víctima y poder así surtir el trámite correspondiente. Está pendiente de fijar nueva fecha. Dígnese Proveer.


DERLY LILIANA ARIAS PÉREZ
Secretaria

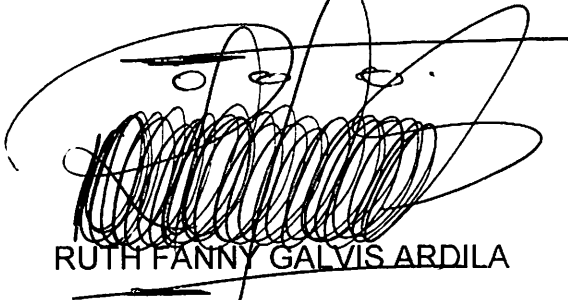
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Pulí, Cundinamarca, veintidós (22) de agosto de dos mil veintidós (2022)

De conformidad con lo consignado en el anterior informe secretarial, ACEPTASE el pedimento elevado por la señora Delegada Fiscal dentro del CUI No. 256626108012202180015, identificado con N.I.255804089001 2022-000005-00, por tanto, SEÑALASE el próximo CINCO (05) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LA HORA DE LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.) a efectos de llevar a cabo AUDIENCIA CONCENTRADA POR EL DELITO DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, dentro de la presente actuación seguida en contra de DIEGO ALEXANDER MOLINA RINCON.

LIBRENSE los oficios correspondientes.

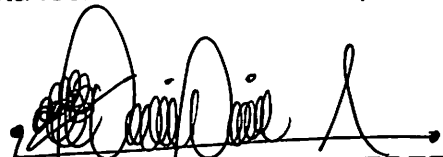
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


RUTH FANNY GALVIS ARDILA
JUEZA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
PULI – CUNDINAMARCA

PULI, 29 AGO 2022
CUNDINAMARCA

Por anotación en el estado No. 039
de esta fecha fue notificado el presente
auto.



DERLY LILIANA ARIAS PEREZ
Secretaria